



REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/14352
A: 19 JUL 93
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC
M.Z.C. CHC

Nº 4742

Valparaíso, 15 de julio de 1993.

A S.E.
el Presidente
de la República

En sesión del Senado, de 13 de julio en curso, el H. Senador señor Jorge Lavandero Illanes manifestó su preocupación por los graves daños y deterioros que han producido las intensas lluvias caídas en la IX Región.

Añadió que, aunque aún no hay una evaluación definitiva, especialmente en los sectores agropecuario, vial y vivienda, una somera inspección ocular permite hacer un diagnóstico bastante grave de la situación.

Agregó Su Señoría que, en su opinión, los referidos hechos ameritan la aplicación de las normas contenidas en las leyes Nºs 16.282 y 19.095 a las comunas de Carahue, Toltén, Loncoche, Teodoro Schmidt, Puerto Saavedra y Curarrehue, declarándolas "zonas afectadas".

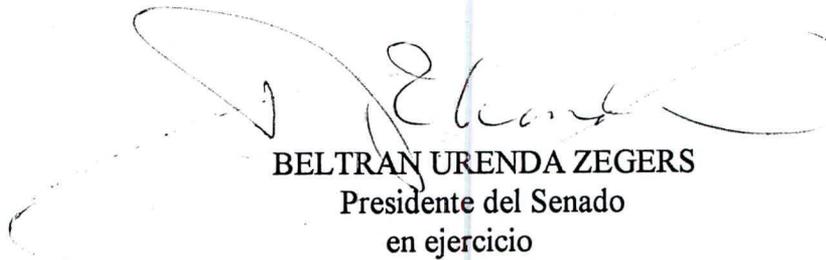
Por lo expuesto, el señor Senador solicitó dirigir oficio, en su nombre, al S.E. el Presidente de la República para que, si lo tiene a bien, se sirva acceder a lo planteado.

1



Envío el presente oficio en nombre del
mencionado señor Senador.

Dios guarde a V.E..



BELTRAN URENDA ZEGERS
Presidente del Senado
en ejercicio



JOSE LUIS LAGOS LOPEZ
Secretario del Senado
Subrogante

12